

Aguascalientes, Ags; miércoles 21 de febrero de 2024

No. 524

APRUEBAN EN COMISIÓN QUE SESIONES LEGISLATIVAS CUENTEN CON INTÉRPRETE EN LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS

- *Además, avalaron las solicitudes licencia para separarse del cargo de las congresistas María de Jesús Díaz Marmolejo, Leslie Figueroa Treviño y Sanjuana Martínez Meléndez.*

En sesión ordinaria, la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside la legisladora Gladys Ramírez Aguilar, aprobó un dictamen a través del cual se establece que en las sesiones plenarias del Poder Legislativo se desarrollen con el apoyo de un intérprete de Lengua de Señas Mexicanas.

La propuesta de reforma a la Ley Orgánica y al Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, contempla que en las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes que se celebren, cuenten con la presencia de un intérprete de Lengua de Señas Mexicanas que comunique a personas que presentan debilidad auditiva, los asuntos que se desahogan en estas asambleas.

En el dictamen, que todavía tendrá que turnarse a la Junta de Coordinación Política para su trámite respectivo, refiere que de acuerdo con cifras del INEGI, en Aguascalientes existe una cantidad estimada de 71 mil personas en condición de discapacidad, de las cuales, 52 mil presentan discapacidades auditivas, visuales o del habla.

La propuesta la presentaron las y los congresistas Nancy Macías Pacheco y Adán Valdivia López.

Por otro lado, se avaló el dictamen que contiene las solicitudes las licencias para separarse del cargo a partir del 01 de marzo del presente y por tiempo indeterminado, de las legisladoras María de Jesús Díaz Marmolejo, Leslie Figueroa Treviño y Sanjuana Martínez Meléndez.

A la sesión también asistieron las y los congresistas Juan Carlos Regalado, Emanuelle Sánchez Nájera, Raúl Silva Perezchica y Leslie Figueroa Treviño.

---000--